



**Resolución de 4 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia ECONOMÍA CIRCULAR/ESPIRAL con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón ENERGAIA.**

**Datos de financiación**

**Proyecto/grupo: PID2023-148401OB-I00: Evaluación exergética de medidas de economía circular, suficiencia y regeneración para reducir el consumo de recursos de la transición energética.**

**Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2027.**

**Proyecto PID2023-148401OB-I00 financiado por MCIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE**

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N2 – Doctor Colaborador Junior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-189**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](https://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



3c4f6e94d55b740364563ec048e11415

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3c4f6e94d55b740364563ec048e11415>



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



3c4f6e94d55b740364563ec048e11415

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/3c4f6e94d55b740364563ec048e11415>

CSV: 3c4f6e94d55b740364563ec048e11415	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:41:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Doctorado en química, ciencias ambientales o ingeniería.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <p>Coordinación y ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de reciclabilidad de tecnologías de la transición energética y digital.</li> <li>- Estudios de desensamblabilidad de tecnologías.</li> <li>- Definición de propuestas de ecodiseño de estas tecnologías para conseguir mayores tasas de reciclabilidad y desensamblabilidad.</li> <li>- Análisis exergético de la criticidad y grado de circularidad de la transición energética y digital, considerando el ciclo de vida de las tecnologías.</li> <li>- Redacción de entregables.</li> <li>- Participación en cursos de formación.</li> <li>- Redacción de artículos científicos derivados de las labores de investigación desarrolladas.</li> <li>- Participación en congresos y actividades de transferencia.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón ENERGAIA.</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de agosto de 2027.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	



3c4f6e94d55b740364563ec048e11415

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/3c4f6e94d55b740364563ec048e11415>

CSV: 3c4f6e94d55b740364563ec048e11415	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:41:00	



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana  
 Tiempo parcial



3c4f6e94d55b740364563ec048e11415

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/3c4f6e94d55b740364563ec048e11415>

CSV: 3c4f6e94d55b740364563ec048e11415	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:41:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Valero Delgado, Alicia
- Secretario/a:** Uche Marcuello, Francisco Javier
- Vocal:** Valero Capilla, Antonio

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** Melero Estela, Julio Javier
- Secretario/a:** Comech Moreno, María Paz
- Vocal:** Usón Gil, Sergio

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica: hasta 45 puntos**

- Grado, Licenciatura o Diplomatura en ciencias/ingeniería (hasta 5 puntos).  
Se baremará considerando la calificación media del expediente académico. La baremación será lineal, asignado 5 puntos a una calificación media de 10, y 0 puntos a una calificación media de 5.
- Máster oficial en ciencias/ingeniería (hasta 10 puntos).  
Se baremará considerando la calificación media del expediente académico. La baremación será lineal, asignado 10 puntos a una calificación media de 10, y 0 puntos a una calificación media de 5.
- Tesis doctoral (hasta 25 puntos).  
Se baremará Tesis doctoral 10 puntos, y si es sobre economía circular, termodinámica, eficiencia en el uso de los recursos y/o temas relacionados con baterías 25 puntos.
- Idiomas. B2/C1/C2. (2/5/7 puntos).

En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida.

**Apartado 2: Publicaciones científicas: hasta 30 puntos**

- Por cada artículo en revista indexada sobre economía circular, termodinámica, eficiencia en el uso de los recursos y/o temas relacionados con baterías. 5 puntos/artículo.
- Por cada artículo en revista indexada sobre otros temas en ingeniería. 2 puntos/artículo.



3c4f6e94d55b740364563ec048e11415

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/3c4f6e94d55b740364563ec048e11415>

CSV: 3c4f6e94d55b740364563ec048e11415	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:41:00	



- Por cada participación en congresos nacionales o internacionales con publicaciones sobre economía circular, termodinámica, eficiencia en el uso de los recursos y/o temas relacionados con baterías. 0.5 puntos/participación

- Por cada participación en congresos nacionales o internacionales con publicaciones sobre otros temas de ingeniería. 0.3 puntos/participación.

En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida.

**Apartado 3: Experiencia: hasta 25 puntos**

- Por haber estado becado o contratado en algún centro de investigación nacional o internacional. 1 punto/mes.

- Por haber estado becado o contratado, en alguna empresa pública o privada, trabajando en proyectos de I+D+i. 1 punto/mes.

En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos**



3c4f6e94d55b740364563ec048e11415

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3c4f6e94d55b740364563ec048e11415>

CSV: 3c4f6e94d55b740364563ec048e11415	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:41:00	